



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
26 MAR. 2010
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO

Nº 508

**CPNSU/2009/06 suministro de uniformidad de verano para el personal subalterno, escalas de ujieres y conductores.**

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles dispuesto por la Resolución de esta Presidencia de 12 de febrero de 2010 para la adjudicación provisional en el expediente CPNSU/2009/06, publicado en el perfil de contratante de la Cámara el 1 de marzo de 2010.

Habiendo quedado acreditado el depósito por la adjudicataria provisional de la garantía definitiva requerida.

Habiéndose presentado la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y los documentos acreditativos de su aptitud para contratar con la Asamblea de Madrid, la Presidencia de la Cámara,

**RESUELVE**

**Primero.-** Elevar a definitiva la adjudicación provisional acordada por la Presidencia de la Cámara el 12 de febrero de 2010, del contrato para el suministro de la uniformidad de verano para el personal subalterno, escalas de ujieres y conductores (CPNSU/2009/06), a la empresa EL CORTE INGLÉS, S.A., por importe de veintiún mil ciento noventa y dos euros con veinticuatro céntimos (21.192,24 €)

A este importe se le aplicará como partida independiente el IVA, por lo que la cuantía total del presente contrato asciende a la cantidad de veinticuatro mil quinientos ochenta y tres euros (24.583 €) -sin perjuicio del importe que pueda resultar por modificaciones del tipo de IVA aplicable legalmente-.

**Segundo.-** Requerir a la citada empresa para la firma del contrato que se producirá en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del Acuerdo de adjudicación definitiva.

Al contrato se incorporará como parte integrante del mismo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Tercero.-** Notificar la presente Resolución de adjudicación definitiva al adjudicatario,



ASAMBLEA DE MADRID

así como a todos los licitadores, por cualquier medio admitido en Derecho.

**Cuarto.-** La presente Resolución de adjudicación definitiva del contrato se publicará en el perfil de contratante de la Asamblea.

**Quinto.-** Las empresas que presentaron proposición al referido procedimiento y no han resultado adjudicatarias, podrán retirar la documentación en el Servicio de Contratación de la Cámara.

Transcurridos tres meses desde la notificación de la presente Resolución, éstas serán destruidas.

Madrid, a 22 de marzo de 2010

**LA PRESIDENTA**

**María Elvira Rodríguez Herrer**

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
26 MAR. 2010
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
Nº 508

**.- EL CORTE INGLÉS, S.A.**  
**A/A D. Jesús López Barnes**  
**Fax: 91.309.04.02**